

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Rafael García Palencia.

Excmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, incluye en su artículo tercero, como Consejero del grupo A), al Secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

Habiendo sido nombrado nuevo titular del citado cargo, es necesario proceder a su nombramiento como Consejero del Consejo Superior de Estadística.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que le concede el artículo cuarto del Decreto antes citado.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Rafael García Palencia, Secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de abril de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid hecho en su día a favor de don José Delgado y Hernández de Tejada.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 18 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 2 de mayo de 1971, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, el Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José Delgado y Hernández de Tejada.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alicante, hecho en su día a favor de don Manuel Perales Sánchez, por jubilación reglamentaria por edad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 66 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al día 4 de mayo de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio don Manuel Perales Sánchez, con destino en la plaza mercantil de Alicante, perteneciente al Colegio de dicha capital.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite

la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se traslada a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza, por jubilación del señor Bergua Oliván.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al día 3 de mayo de este año, fecha en que cumple el interesado setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio don Matías Bergua Oliván, con destino en la plaza mercantil de Zaragoza, perteneciente al Colegio de dicha capital.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de febrero de 1971 por la que se nombra preito concurso-oposición, funcionarios de la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1971, página 4659, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el nombramiento del funcionario número 4, donde dice: «Don Emeterio Cebrenos Martínez»; debe decir: «Don Emeterio Cebrenos Martínez.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de abril de 1971 por la que cesa como Subdirector general de Ordenación e Investigación Minera y Aguas Subterráneas de la Dirección General de Minas don Antonio Calatayud Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Director general de Minas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese como Subdirector general de Ordenación e Investigación Minera y Aguas Subterráneas de ese Centro directivo don Antonio Calatayud Gutiérrez —A031N290—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 13 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.